

NORTELECTRICA ENERGIA SI

CIF B25829904

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: C/PERE DE COMA, Nº3, 1-2a, 25002 - LLEIDA

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 79,14 €

Nº Factura: YP9342037799 emitida el 10 de septiembre de 2006

Periodo de consumo: 09 de agosto de 2006 a 08 de septiembre de 2006

Fecha de cargo: 13 de septiembre de 2006

Referencia del contrato de suministro: 1701027683857

Remite: NORTELECTRICA ENERGIA SL Apartado de Correos XXXXX 25002 LLEIDA

GANÍMEDES SÁNCHEZ ÁLVAREZ

Calle del Sifón

33630 Lena

TOTAL IMPORTE FACTURA:

Alquiler equipos medida y control

79,14€

17.49 €

55,31 €

3,72 €

0,90€

1,53€

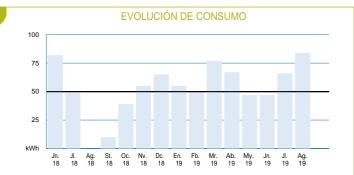
0,19€

2% s/76,52 €

21% s/0,90 €

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (09 de agosto de 2006)	69304 kWh
Lectura actual: real (08 de septiembre de 2006)	69520 kWh
Consumo en el periodo	216 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: GANÍMEDES SÁNCHEZ ÁLVAREZ

NIF: 28126583K

Dirección de suministro: Calle del Sifón 33630 Lena

Dirección fiscal: Calle del Sifón 33630 Lena

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 494976639 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 5,11 kW

Referencia del contrato de suministro (NORTELECTRICA ENERGIA SL): 1701027683857

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE ARDALES SL): 962128470956

Fecha final contrato: 08 de septiembre de 2006 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 10 de septiembre de 2006

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4784771752525570GENQ

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Caixabank, S.A.

IBAN: ES21003908297946387***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E11413099552768399159132217 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (NORTELECTRICA ENERGIA SL): 900 105 109 Reclamaciones (NORTELECTRICA ENERGIA SL): 900 105 109; www.nortelectrica.com; fax: 900 105 109

Averías y Urgencias (DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE ARDALES SL): 900 105

Puntos de atención cercanos: C/PERE DE COMA, Nº3, 1-2ª 25002 LLEIDA

Portal de medidas https://electricardales.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (NORTELECTRICA ENERGIA SL): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 25002 LLEIDA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.nortelectrica.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 79,14 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

5,11 kW x 30 días x 0,105496 €/kW día 16,17 €

Comercialización

5,11 kW x 30 días x 0,008632 €/kW día 1,32 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

216 kWh x 0,109146 €/kWh 23,58 €

Coste energía

216 kWh x 0,146898 €/kWh 31,73 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/72,80 € 3,72 €
Subtotal 76,52 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,029918 €/día	0,90 €
Subtotal otros conceptos	0,90 €
IMPORTE TOTAL	77,42€
Impuesto de aplicación	
IVA	
2% s/76,52 €	1,53€
21% s/0,90 €	0,19€

TOTAL IMPORTE FACTURA 79,14 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- NORTELECTRICA ENERGIA SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 105 109 y en www.nortelectrica.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.nortelectrica.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €